

Num. 61 /090214
México, D.F., a 09 de febrero de 2014

ZONAS URBANAS ACUMULAN EL 67 POR CIENTO DE LA POBREZA; HABRÁ ATENCIÓN ESPECIAL

- **131 localidades de más de 8 mil habitantes concentran el 47 por ciento de la pobreza en el país, señala ante delegados federales y estatales**
- **Necesitamos equilibrar el impacto de los programas sociales y mejorar el ingreso en las ciudades y zonas conurbadas, sostiene**

Este año daremos prioridad a municipios urbanos en la superación de la pobreza, para equilibrar y mejorar el ingreso en las ciudades, anunció la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, durante la Reunión del Comité Estatal Intersecretarial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

La responsable de la política social del Gobierno de la República explicó que dado que el 67 por ciento de la población en condiciones de pobreza se concentran en las zonas urbanas, la dependencia federal atenderá de manera especial a las zonas urbanas, sin descuidar la zonas rurales.

Robles Berlanga señaló que hoy en el país, 131 localidades de más de 8 mil habitantes concentran el 47 por ciento de la pobreza en la nación, que son las grandes ciudades como la Ciudad de México, zonas conurbadas como Ecatepec o Mérida, donde hablar del 3 por ciento de la población implica a miles de mexicanos en pobreza.

La funcionaria federal sostuvo que se trata, dijo, de un esfuerzo de coordinación para atacar la pobreza en el ámbito rural, como tradicionalmente se ha venido haciendo; pero también en las zonas urbanas donde además de pobreza y hambre, existe descomposición del tejido social y violencia.

"El programa Oportunidades está en las zonas rurales en un 60 por ciento y a penas entre 10 y 15 por ciento en zonas urbanas. Así como el año pasado llegamos a 30 mil comunidades donde ningún programa había llegado, lo ampliaremos a las ciudades, para buscar un equilibrio en esfuerzos y en el ingreso", sostuvo.

Aseguró que lo más importante es garantizar que la Cruzada tenga un espacio de construcción de municipios, que se han convertido en el eje articulador de los esfuerzos, con concurrencia y coordinación de los programas federales y estatales, para alinear esfuerzos y lograr los objetivos y metas trazadas.

La secretaria Robles Berlanga, explicó que cada una de las acciones deben ir enfocadas a los indicadores que establece la Ley de Desarrollo Social, y que tiene su correlación con las evaluaciones que realiza la Comisión Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval), como acceso a la alimentación, salud, educación, calidad de vivienda, servicios de vivienda e ingreso.

En este sentido, sostuvo que la Ley de Coordinación Fiscal establece a partir de este año nuevas reglas para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) donde se establece la rectoría de la Sedesol en las acciones que se deben realizar, todas ellas enfocadas a brindar un estímulo a los municipios que contribuyan a disminuir la pobreza.

ooOoo